ACTA

FECHA: Bogotá, 30 de marzo del 2026

HORA: 3:40 pm a 5 pm

LUGAR: Jardín infantil cofinanciado Castillo San Lucas

TEMA: Actualización del pacto de corresponsabilidad

PARTICIPANTES: Responsable del servicio, equipo interdisciplinario (educadora especial y psicóloga) y líder del componente F y C.

ORDEN DEL DÍA:

1. Construcción colectiva desde las voces
2. Enfoque inclusivo y garantía de derechos
3. Procedimientos ante incumplimientos
4. Reconocimiento de situaciones de negligencia
5. Acciones ante baja corresponsabilidad
6. Acompañamiento desde la estrategia entre pares
7. Compromisos
8. Reflexión
9. Conclusiones

DESARROLLO:

Siendo las 3:40 pm de hoy lunes 30 de marzo del 2026 la profesional en atención a la primera infancia y líder del componente “Familias y Comunidades” realiza acta en constancia de la se actualización del Pacto de Corresponsabilidad con las voces de niñas, niños, familias, cuidadoras(es), equipo de trabajo y en cooperación con el equipo interdisciplinario (psicosocial Adriana Gomes y educadora especial Natalia Cubillos) usando como herramienta virtual google drive del 18- 30 de marzo del 2026

Este proceso se desarrolló como un ejercicio participativo, reflexivo y consciente, en el cual se reconoció la corresponsabilidad como la concurrencia de actores, familia, sociedad y Estado, que, mediante acciones conjuntas, garantizan el ejercicio pleno de los derechos de la infancia, en concordancia con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, teniendo en cuenta que el Jardín Infantil Cofinanciado Castillo San Lucas es un espacio comprometido con la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

A continuación, se describen los aspectos considerados para la actualización del pacto de corresponsabilidad:

1. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DESDE LAS VOCES: En el marco de la experiencia pedagógica *"El Árbol de los Acuerdos", se generaron espacios de diálogo donde las voces de todos los actores fueron escuchadas y valoradas. Las niñas y los niños, desde su lenguaje y vivencias, expresaron comprensiones significativas sobre el cuidado, manifestando que este implica: "evitar que los maltraten", "cuidar con amor", "mamá y papá deben protegerlos", "llevarlos al médico si se enferman" y "alimentarse para crecer sanos y fuertes". Estas expresiones evidencian su reconocimiento como sujetos activos en la construcción de acuerdos y en la comprensión de sus derechos.

Por su parte, las familias resaltaron la importancia de fortalecer la responsabilidad parental desde el amor, el respeto y la coherencia, comprendiendo que los acuerdos construidos con el jardín son puentes que orientan la convivencia y el buen trato. Reconocieron que educar es una tarea compartida que requiere diálogo constante, compromiso y corresponsabilidad.

El equipo de trabajo reflexionó sobre la necesidad de mantener coherencia entre el discurso y la práctica, promoviendo una comunicación asertiva, la resolución de situaciones desde el diálogo respetuoso y la construcción de ambientes protectores. Se reafirmó que el pacto no es un documento estático, sino un proceso vivo que se construye y se fortalece en cada interacción cotidiana.

2. ENFOQUE INCLUSIVO Y GARANTÍA DE DERECHOS: En coherencia con la diversidad presente en la unidad operativa, el jardín infantil asume el compromiso de:

- Garantizar procesos pedagógicos inclusivos que respondan a las particularidades de las niñas y los niños, promoviendo su participación y aprendizaje desde sus capacidades y potencialidades.
- Fortalecer una educación inclusiva que elimine barreras para el aprendizaje y la participación, mediante estrategias pedagógicas pertinentes y ajustes razonables.
- Brindar acompañamiento a familias y talento humano, favoreciendo entornos equitativos, respetuosos y accesibles para todos y todas.
- Se reconoce como derechos fundamentales:
- Recibir una educación inclusiva y libre de discriminación.
- Contar con apoyos pedagógicos acordes a sus intereses y particularidades.

Y como compromisos:

- Implementar estrategias pedagógicas inclusivas.
- Realizar ajustes razonables según las necesidades identificadas.

- Participar en procesos de formación en inclusión.
- Articular con profesionales del equipo interdisciplinario (psicología, educación especial, entre otros), según cada caso.

3. PROCEDIMIENTOS ANTE INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento en la entrega de documentación requerida, se establecerá un compromiso con plazo máximo de 30 días calendario. De persistir el incumplimiento, se generará un nuevo compromiso y, de no cumplirse, se realizará remisión al área psicosocial asignada por la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de identificar posibles barreras o situaciones asociadas a presunta negligencia. De ser necesario, se realizará articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco de la garantía de derechos.

4. RECONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE NEGLIGENCIA

Se entiende la negligencia como la omisión en el cuidado y atención de las necesidades básicas de las niñas y los niños, por parte de los adultos responsables, teniendo los medios para hacerlo.

Algunas situaciones identificadas son:

* Inadecuado aseo personal de manera recurrente.

* Asistencia en estado de enfermedad sin la debida atención.

* Ausencias reiteradas sin justificación.

* Falta de atención oportuna ante accidentes.

* Incumplimiento en tratamientos médicos o controles requeridos.

Ante estas situaciones, el jardín activará acciones de sensibilización, seguimiento y, de ser necesario, rutas internas y externas con el acompañamiento del equipo interdisciplinario.

5. ACCIONES ANTE BAJA CORRESPONSABILIDAD

El equipo pedagógico realizará procesos de sensibilización con las familias, dejando registro en los reportes de novedades para garantizar seguimiento. En caso de persistencia, se efectuará remisión al equipo interdisciplinario para la activación de rutas de atención.

Desde el área psicosocial, se generarán espacios de diálogo con las familias para comprender las situaciones presentadas y orientar posibles soluciones, articulando con redes de apoyo cuando sea necesario.

6. ACOMPAÑAMIENTO DESDE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES

El acompañamiento brindado permite fortalecer prácticas pedagógicas inclusivas, reconociendo la diversidad como una oportunidad para aprender y convivir. Se promueve la participación activa de todas las niñas y los niños, garantizando ambientes accesibles, equitativos y significativos.

Asimismo, se impulsa el diseño de estrategias pedagógicas flexibles y el acompañamiento continuo a familias y talento humano, consolidando una cultura inclusiva basada en el respeto, la equidad y el reconocimiento de las diferencias.

7. COMPROMISOS

Como resultado de este proceso, se establecen los siguientes compromisos:

- Garantizar prácticas pedagógicas coherentes con el enfoque de derechos.
- Fortalecer la educación inicial desde la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad.
- Promover espacios permanentes de diálogo con las familias.
- Evaluar periódicamente los acuerdos establecidos para asegurar su pertinencia y cumplimiento.

8. REFLEXIÓN

La actualización del Pacto de Corresponsabilidad en el Jardín Infantil Cofinanciado Castillo San Lucas permitió reconocer que educar en la primera infancia trasciende la planeación pedagógica y se configura como un acto ético, sensible y profundamente humano. La corresponsabilidad no es un concepto abstracto, sino una práctica cotidiana que se construye en la relación entre las niñas, los niños, sus familias, el equipo pedagógico y los diferentes actores que velan por la garantía de sus derechos.

Las voces de las niñas y los niños nos recuerdan que el cuidado se vive en acciones concretas: en el amor, la protección, la atención oportuna y el respeto. Sus palabras, cargadas de significado, invitan a los adultos a actuar con mayor coherencia y conciencia frente a su rol.

Por su parte, las familias reafirmaron que educar es un proceso compartido, donde el diálogo, la confianza y el compromiso son fundamentales para construir entornos seguros y afectivos.

El equipo de trabajo, desde una mirada reflexiva, reconoció la importancia de mantener coherencia entre el discurso y la práctica, comprendiendo que cada interacción cotidiana es una oportunidad para materializar el pacto. Así, la experiencia “El Árbol de los Acuerdos” se consolidó como un símbolo vivo que invita a tejer relaciones basadas en el respeto, la escucha y el buen trato.

En este sentido, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad se posicionan como pilares fundamentales, recordándonos que cada niña y cada niño es único y que garantizar su participación y aprendizaje implica reconocer y valorar sus particularidades, eliminando barreras y generando oportunidades equitativas.

9. CONCLUSIONES

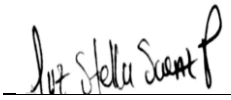
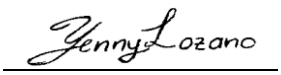
- El Pacto de Corresponsabilidad se reafirma como un proceso vivo, dinámico y en permanente construcción, que se fortalece a través del diálogo y la participación de todos los actores.
- Las niñas y los niños son protagonistas en la construcción de acuerdos; sus voces orientan prácticas más conscientes, respetuosas y coherentes con sus necesidades.
- La familia es un actor fundamental en la garantía de derechos, y su vinculación activa fortalece los procesos educativos y de cuidado.
- El equipo pedagógico tiene la responsabilidad de reflejar en su práctica diaria los principios del pacto, promoviendo ambientes protectores, inclusivos y afectivos.
- La educación inclusiva requiere acciones concretas como la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes, ajustes razonables y el trabajo articulado con el equipo interdisciplinario.
- La corresponsabilidad implica también la activación de rutas de atención y el acompañamiento oportuno ante situaciones que puedan vulnerar los derechos de las niñas y los niños.
- La experiencia “El Árbol de los Acuerdos” permitió consolidar compromisos colectivos, fortaleciendo la confianza y la construcción de comunidad.

- Finalmente, se reconoce que garantizar el bienestar y el desarrollo integral de la infancia es una tarea compartida que requiere compromiso, coherencia y acciones permanentes que den sentido a cada acuerdo establecido.

La actualización del pacto de corresponsabilidad finaliza siendo las 5 pm, en constancia, se firma la presente acta como evidencia del compromiso colectivo con la infancia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Actualización del pacto de corresponsabilidad	Líder del componente Familias y Comunidades Equipo interdisciplinario Responsable del servicio	18-30 de marzo del 2026

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Luz Stella Sáenz Pórtela	Responsable del servicio	J.I Castillo San Lucas	
Yenny Paola Lozano	Prof. API- Líder componente F Y C	J.I Castillo San Lucas	

Elaborado por: Yenny Lozano Prof. API- Líder componente F y C